

El Burgo de Osma (Soria), 28 de octubre de 2009

## A LOS SACERDOTES DEL PRESBITERIO DIOCESANO

Muy estimados en el Señor:

Con fecha 5 de abril de 2005 el entonces Obispo de Osma-Soria, D. Vicente Jiménez Zamora, aprobó un breve documento que contenía los *Criterios y normas para la aplicación de las Unidades de Acción Pastoral* en nuestra Iglesia particular. El último número de este documento prevé, transcurridos cinco años, una revisión del mismo para introducir, en la medida en que fuere necesario, las oportunas modificaciones.

El pasado 22 de octubre la Comisión permanente del Consejo presbiteral decidió que sería conveniente dedicar las tres sesiones del Consejo de este curso pastoral a estudiar y proponer ideas concretas para que la atención a las UAP's, en las que se sustancia la entera pastoral diocesana, pueda ser más incisiva y eficaz.

Por esta razón os envío, junto al orden del día del Pleno del Consejo, un *cuestionario* para trabajar en los Arciprestazgos de manera que los respectivos representantes puedan traer al Consejo las aportaciones de todo el presbiterio. Se trata con ello de pulsar el estado de aplicación de las UAP's en este tiempo y recabar cuantos datos y experiencias sean precisos para proponer, en las siguientes sesiones del Consejo, líneas de actuación que sirvan tanto a las parroquias pequeñas como a las de mayor entidad.

Ruego a los Sres. Arciprestes que, en los próximos días, convoquen a los sacerdotes de su zona para debatir sobre el cuestionario que se adjunta de manera que los representantes en la sesión del Consejo del 28 de noviembre tengan el refrendo de la situación que en realidad estamos viviendo en nuestra tarea en las UAP's.

Agradeciendo de antemano vuestra colaboración, recibid un cordial saludo,

EL VICARIO GENERAL

Gabriel-Ángel Rodríguez Millán